



# Resolución Ministerial

22 JUN. 2018

N° 268 -2018-PRODUCE



**VISTOS:** La Carta de fecha 01 de junio de 2018 del Programa “Contribución a las metas ambientales del Perú” (Proambiente) de la Cooperación Alemana al Desarrollo – GIZ en el Perú, el Informe N° 08-2018-PRODUCE/DVMYPE-I/DGITDF/DT de la Dirección de Tecnología, el Memorando N° 00843-2018-PRODUCE/OGPPM de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el Informe N° 95-2018-PRODUCE/OGPPM-OCTAI de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales; y,

## CONSIDERANDO:



Que, mediante Carta de fecha 01 de junio de 2018, el Programa “Contribución a las metas ambientales del Perú” (Proambiente) de la Cooperación Alemana al Desarrollo – GIZ en el Perú cursa invitación al Director General de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización del Ministerio de la Producción para participar en el dialogo de expertos “Formación técnica dual en el sector forestal maderable” Perú – Ecuador, el cual se llevará a cabo del 25 al 29 de junio del 2018, en las ciudades de Quito y Cuenca de la República del Ecuador;



Que, en el Memorando N° 761-2018-PRODUCE/DVMYPE-I el Viceministro de MYPE e Industria remite el Informe N° 08-2018-PRODUCE/DVMYPE-I/DGITDF/DT de la Dirección de Tecnología, el cual señala que la participación de la entidad en el mencionado evento es de importancia, toda vez que su objetivo es el de contribuir a la generación de ideas innovadoras que se puedan aplicar a la realidad peruana a partir de conocer la experiencia de un país latinoamericano en la aplicación de la formación técnica – profesional para el trabajo, impulsando iniciativas que fomenten procesos de absorción y transferencia tecnológica para el sector productivo, con la finalidad de mejorar las competencias necesarias que permitan aumentar la productividad y disminuir el sector informal en los eslabones de la producción forestal; recomendando la participación en el mencionado evento de la señora Rosalía Lourdes Uzátegui Jiménez, profesional de la Dirección de Tecnología de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria;



Que, por Memorando N° 00843-2018-PRODUCE/OGPPM, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite y hace suyo el Informe N° 95-2018-PRODUCE/OGPPM-OCTAI, de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales, por el cual se emite opinión favorable respecto al viaje al exterior de la citada profesional, para que participe en el mencionado evento, señalando que su

participación se enmarca en la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional 2012, en particular al Área Prioritaria 3 “Economía Competitiva, Empleo y Desarrollo Regional”; señalando también que contribuirá al fortalecimiento de las capacidades técnico operativas de los trabajadores para generar y facilitar procesos de absorción tecnológica en sectores productivos estratégicos;

Que, los gastos correspondientes a viáticos y pasajes que demande el viaje al exterior de la señora Rosalía Lourdes Uzátegui Jiménez, serán asumidos por la Cooperación Alemana al Desarrollo – GIZ de acuerdo a lo señalado en el documento de invitación recibido;

Que, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, señalan que los mismos deben sustentarse en el interés nacional o institucional;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, establece que los viajes al extranjero que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente, no siendo obligatoria su publicación;

Que, en consecuencia, es necesario autorizar el viaje en comisión de servicios de la señora Rosalía Lourdes Uzátegui Jiménez, profesional de la Dirección de Tecnología de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, a las ciudades de Quito y Cuenca, República del Ecuador, del 24 al 29 de junio de 2018, para los fines expuestos en los considerandos precedentes;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria; y la Resolución Ministerial N° 296-2009-PRODUCE, que aprueba la Directiva General N° 007-2009-PRODUCE, Directiva de Procedimientos para las Autorizaciones de Viajes al Exterior en el Ministerio de la Producción”;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje en comisión de servicios, de la señora Rosalía Lourdes Uzátegui Jiménez, profesional de la Dirección de Tecnología de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, a las ciudades de Quito y Cuenca, República del Ecuador, del 24 al 29 de junio de 2018, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.





# Resolución Ministerial



**Artículo 2.-** El cumplimiento de la presente Resolución no irroga gasto alguno al Estado ni otorga derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.



**Artículo 3.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno, la citada profesional debe presentar al Titular de la Entidad, un informe sobre las acciones realizadas durante el viaje.

**Regístrese y comuníquese**



RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO  
Ministro de la Producción

